

[Resolución de la SBS N° 774-2015 que aprueba el Reglamento de Gestión de Riesgo Cambiario](#)
El presente Reglamento tiene por objeto establecer las condiciones y procedimientos para la gestión del riesgo cambiario, y
normar la identificación, medición, monitoreo y reporte de los riesgos cambiarios, y
establecer las condiciones para la implementación de las estrategias de mitigación de los riesgos cambiarios.
Riesgo Cambiario Crediticio